

PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

Referencia: ONE-CCC-PEEX-2021-0002.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las tres (03:00) horas de la tarde del 13 de agosto del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis M Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez, Directora Administrativa y Financiera, Sagrario Matos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Payano, Responsable de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Adjudicación del proceso de contratación para SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

VISTA: la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Adquisición No. CCC-2020-0190 de fecha veintiuno (21) de julio del dos mil veintiocho (2021), emitida por la Dirección Nacional para la contratación de SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

VISTO: La Ficha Técnica de justificación emitida por Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional en la que recomienda la contratación directa de **BARNA MANAGEMENT SCHOOL** como Especialista en Alta Dirección, teniendo enfoque en dirección general orientado a desarrollar nuevas capacidades, conocimientos y conceptos destinados a la toma de buenas decisiones, unidos a una visión global del entorno, enfocada a brindar soluciones integrales a las organizaciones, mediante la elaboración de programas diseñados a medida.

VISTO: Los Términos de Referencia del SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE dando los compromisos y retos que enfrenta la ONE, conferido con el cumplimiento, de las competencias estratégicas que está alineada con el Plan Estratégico Institucional (PEI), con el eje estratégico de fortalecimiento de los procesos internos, el objetivo estratégico 2: asegurar la calidad del desempeño institucional, mediante la implementación de un modelo de gestión organizacional integral. Por tanto, se requiere de la contratación de **BARNA MANAGEMENT SCHOOL.**

VISTO: Que se trata de servicios que sólo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

VISTA: el Acta de Inicio de fecha (27) de julio del 2021 Caso de Excepción SERVICIO DE CAPACITACIÓN DEL PROGRAMA A MEDIDA GESTION CULTURAL ONE.

VISTA: la Solicitud de Propuesta (SP) que incluye los Términos de Referencia

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

Se adjudica el servicio por un monto de RD\$2,072,224.00 (Dos Millones Setenta Y Dos Mil Doscientos Veinticuatro Pesos Dominicanos con 00/100). Exento de ITBIS

Segunda Resolución

Se ordena a la División de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación a la empresa BARNA MANAGEMENT SCHOOL

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el Presidente del Comité ofreció la palabra a los demás miembros del mismo y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las tres y treinta (3:30) de la tarde, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis Mercelía Rivas

Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones





Amada Ramona Martínez Ferreras
Miembro




Rosanna Colón Torres
Miembro


Sagrario Matos
Miembro


Lea Payano
Miembro/ Secretario